



# Federación Empresarial Hostelería Valencia ¡Nuevos peajes !

## El objetivo principal de Encoval Consulting

Encoval Consulting somos proveedores de la Federación Empresarial de Hostelería de Valencia. Nuestro principal objetivo es el **AHORRO** energético en sus facturas de Luz y Gas.

Nos adaptamos a los horarios y necesidades de nuestros clientes **SIEMPRE** encontramos **LA MEJOR OPCIÓN** para pagar menos.

Mande su factura al correo [info@encoval.com](mailto:info@encoval.com) y le haremos un estudio completamente **GRATUITO**,

También puede ponerse en contacto y enviarnos facturas en el Whatsapp  660 25 31 02

## Cambios principales

### ¿Qué son esos peajes y cargos?

Aparece un nuevo concepto que son los cargos además de los ya conocidos peajes. Son unos costes regulados que por ley son repercutidos a todos los consumidores en su factura, según sus características:

- Los peajes de acceso cubren el coste de utilización y disposición de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica
- Los cargos cubren otros costes como la financiación de energías renovables y cogeneración, el déficit de ejercicios pasados y parte de sobrecostes de generación en territorios extrapeninsulares.

### ¿Cómo es esa nueva estructura de peajes?

Los peajes se ordenan de forma más sencilla según unos nuevos tramos de tarifas de acceso agrupadas en función de los niveles de tensión y de potencias contratadas, cada una con una misma discriminación horaria de periodos y con el número de términos de potencia y de energía que se muestran en la siguiente tabla:

Actuales peajes eléctricos					Nuevos peajes eléctricos				
Tarifa actual	Potencia contratada	Tensión suministro	Término potencia	Término energía	Nueva tarifa	Potencia contratada	Tensión suministro	Término potencia	Término energía
2.0 A	P ≤ 10 kW	V < 1 kV	1	1	2.0 TD	P ≤ 15 kW	V ≤ 1 kV	2	3
2.0 DHA				2					
2.0 DHS				3					
2.1 A	10 kW < P ≤ 15 kW			1					
2.1 DHA				2					
2.1 DHS				3					
3.0 A	P > 15 kW	V < 1 kV	3	3	3.0 TD	P > 15 kW	V ≤ 1 kV	6	6
3.1 A	P ≤ 450 kW	1 kV ≤ V < 36 kV	3	3	6.1 TD	sin restricción	1 kV ≤ V < 30 kV	6	6
6.1 A	P > 450 kW	1 kV ≤ V < 30 kV	6	6			30 kV ≤ V < 72,5 kV		
6.1 B		30 kV ≤ V < 72,5 kV							
6.2		36 kV ≤ V < 72,5 kV							
6.3		72,5 kV ≤ V < 145 kV							
6.4		V ≥ 145 kV							
6.4 TD		V ≥ 145 kV							

Baja tensión: 2.0 TD / 3.0 TD  
Alta tensión: 6.1 TD / 6.2 TD / 6.3 TD / 6.4 TD

En el caso de clientes con Potencia contratada superior a 15 kW se ha simplificado también la estructura para las anteriores tarifas 3.X y 6.X dejando todas en una misma discriminación horaria de 6 periodos tanto para los términos de potencia como para los términos de energía. Los periodos se organizan en función de las franjas horarias del día, los días de la semana, las temporadas y las zonas geográficas.

La 3.0 A pasa a llamarse 3.0 TD

Las 3.1 A y las del grupo 6.X pasan a llamarse 6.1 TD, 6.2 TD, 6.3 TD y 6.4 TD según los rangos de tensión

Las potencias contratadas en el periodo Pn + 1 serán siempre superior o iguales a las de los periodos anteriores, salvo en la 2.0 TD.

### Si detallamos por grupos de tarifas:

- Tarifas 2.0 TD ( $\leq 15$  kW)

Se igualan todas las anteriores tarifas 2.X a esta única tarifa de acceso 2.0 TD.

Si su tarifa de acceso era 2.0 A o 2.1 A, pasará de tener 1 periodo de potencia a tener ahora 2 periodos de potencia y de tener un único periodo de energía todas las horas del día a tener ahora 3 periodos de energía.

Si su tarifa de acceso era 2.0 DHA o 2.1 DHA, pasará de tener 1 periodo de potencia a tener ahora 2 periodos de potencia y de tener 2 periodos de energía a tener ahora 3 periodos de energía.

Si su tarifa de acceso era 2.0 DHS o 2.1 DHS, pasará de tener 1 periodo de potencia a tener ahora 2 periodos de potencia y seguirá con 3 periodos de energía pero con cambios en los horarios.

Veamos el cambio en los periodos horarios:

#### Variación en los términos de potencia

#### Tarifas 2.0 TD (de 2 periodos)

**Todas las tarifas 2.0 A, 2.1 A, 2.0 DHA, 2.1 DHA, 2.0 DHS y 2.1 DHS**

Sin discriminación, todas las horas iguales.  
Sólo 1 periodo.  
De 00:00 a 24:00 h todos los días del año.



#### Variación en los términos de energía

#### Tarifas 2.0 TD (de 3 periodos)

**Tarifas 2.0 A y 2.1 A (de 1 periodo)**

Sin discriminación horaria, todas las horas del día iguales.

**Tarifas 2.0 DHA y 2.1 DHA (de 2 periodos)**



**Tarifas 2.0 DHS y 2.1 DHS (de 3 periodos)**



Para Ceuta y Melilla (Lunes a viernes laborables):  
Periodo Valle: de 00:00 h a 08:00 h.  
Periodo Punta: de 11:00 h a 15:00 h y de 19:00 h a 23:00 h.  
Periodo Llano: de 08:00 h a 11:00 h, de 15:00 h a 19:00 h y de 23:00 h a 24:00 h.

- Tarifas 3.0 TD (>15 kW y ≤ 1 kV)

Si su tarifa de acceso era 3.0A pasará a llamarse 3.0TD y de tener 3 periodos de potencia y energía a tener 6 en ambos términos.

- Tarifas 6.1 TD, 6.2 TD, 6.3 TD y 6.4 TD (> 1 kV)

Si su tarifa actual es 3.1 A pasará a llamarse 6.1 TD si está por debajo de los 30 kV y a llamarse 6.2 TD si está por encima de los 30 kV. En todos los casos se pasa de tener 3 periodos (punta, llano y valle) a tener 6 periodos (del P1 al P6) tanto en la potencia como en la energía.

Si su tarifa de acceso actual es de alta tensión de las familias 6.X pasará a llamarse según la nueva familia de rangos 6.X TD ordenada por tensiones y en todos los casos se mantienen 6 periodos de potencia y de energía si bien hay unos cambios en los días y horarios.

Veamos los cambios en los periodos horarios para ambos grupos de tarifas:

Períodos actuales **tarifas 3.0 A**



Períodos actuales **tarifas 3.1 A**



## Periodos actuales de las tarifas 6.X

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Fds & fes
0 a 1 h													P 6
1 a 2 h													
2 a 3 h													
3 a 4 h													
4 a 5 h	P 6		P 6			P 6	P 6	P 6	P 6	P 6	P 6		
5 a 6 h													
6 a 7 h													
7 a 8 h													
8 a 9 h		P 2				P 4	P 2		P 4			P 2	
9 a 10 h													
10 a 11 h													
11 a 12 h	P 1		P 4			P 3			P 3		P 4	P 1	
12 a 13 h													
13 a 14 h													
14 a 15 h													
15 a 16 h		P 2										P 2	
16 a 17 h					P 5					P 5			
17 a 18 h													
18 a 19 h													
19 a 20 h		P 1				P 4			P 4		P 3	P 1	
20 a 21 h													
21 a 22 h													
22 a 23 h		P 2									P 4	P 2	
23 a 24 h													

## Nuevos Periodos de las tarifas 3.0 TD, 6.1 TD, 6.2 TD, 6.3 TD y 6.4 TD

Península temporada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Fds & fes
	alta	alta	media / alta	baja	baja	media	alta	media	media	baja	media / alta	alta	sáb. Dom. y fest.
0 a 1 h													P 6
1 a 2 h													
2 a 3 h													
3 a 4 h													
4 a 5 h													
5 a 6 h													
6 a 7 h													
7 a 8 h													
8 a 9 h		P 2	P 3		P 5	P 4	P 2		P 4	P 5	P 3	P 2	
9 a 10 h													
10 a 11 h													
11 a 12 h													
12 a 13 h													
13 a 14 h													
14 a 15 h													
15 a 16 h													
16 a 17 h		P 2	P 3		P 5	P 4	P 2		P 4	P 5	P 3	P 2	
17 a 18 h													
18 a 19 h													
19 a 20 h		P 1	P 2		P 4	P 3	P 1		P 3	P 4	P 2	P 1	
20 a 21 h													
21 a 22 h													
22 a 23 h		P 2	P 3		P 5	P 4	P 2		P 4	P 5	P 3	P 2	
23 a 24 h													

(Para Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla ver en BOE-A-2020-1066 de la Circular 03/2020)

## ¿Cómo aplican los cargos?

El nuevo concepto de cargos tendrá el mismo esquema de segmentos tarifarios y periodos horarios que los peajes y una estructura binomial con un Término de Potencia y un Término de Energía. Serán los siguientes segmentos:

Segmento tarifario de cargos	1	2	3	4	5	6
Peaje de transporte y distribución Circular 3/2020	2.0 TD	3.0 TD	6.1 TD	6.2 TD	6.3 TD	6.4 TD

Para la facturación de los cargos se define un término de facturación por potencia contratada y un término de facturación por energía activa consumida, con sus fórmulas según se define en el RD de metodología de cálculo de cargos del sistema eléctrico.



**Naturgy** 

**Quedamos a tu entera disposición**  
**961 35 50 65**



**TIENDA NATURGY TORRENT**  
**C/ Sant Cristofol 4 Bajo ( 46900 ) Torrent**  
**961 35 50 65 / [administracion@encoval.com](mailto:administracion@encoval.com)**